

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

DIRECTOR, MARCELINO LÓPEZ ORNAT

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año. 5 Pesetas
Semestre 2.75
Trimestre 1.50

Pago adelantado
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 52 céntimos de pta. por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente á cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

La Diputación provincial de Zaragoza adeuda á los Maestros de primera enseñanza el importe de DOCE ANUALIDADES de aumento gradual de sueldo. Los Diputados que durante ese tiempo han actuado como vocales de la Comisión provincial, han cobrado religiosamente sus dietas, á razón de VEINTE PESETAS por individuo y sesión.

Sección doctrinal

OPOSICIONES A ESCUELAS

Según el artículo 62 del Reglamento vigente de provisión de escuelas, los ejercicios de oposición para proveer las de 825 pesetas de sueldo vacantes en este distrito universitario debieron anunciarse en julio último.

El Rectorado remitió oportunamente á la Dirección del ramo la relación de vacantes; pero el anuncio no se publicó en la *Gaceta* hasta el 18 de agosto, retardándose además sin causa justificada el nombramiento de tribunales.

Designados al fin éstos, han trascurrido con exceso los plazos reglamentarios sin haberse constituido á causa de las renunciadas presentadas por algunos vocales, y como las dimisiones van sucediéndose y hay que remitirlas á la Dirección general para que haga nuevos nombramientos, que necesariamente han de publicarse en la *Gaceta*, por si los aspirantes quieren hacer uso del derecho de recusación que les concede el Reglamento, surgen cada día nuevas dilaciones, que perjudican á la enseñanza y á los opositores.

Más de doscientos de éstos esperan en vano hace más de cuatro meses que los tribunales se

constituyan y que comiencen los ejercicios, deseosos de acreditar en ellos su aptitud profesional y de inaugurar sus tareas escolares en la enseñanza pública. Algunos han agotado ya los recursos, propios ó ajenos, de que disponían para permanecer en la capital el tiempo que duren las oposiciones, y otros tienen el deber de mantener á sus familias con los recursos que ha de proporcionarles el ejercicio de su profesión, y no pueden cumplirlo.

No se opone á ello ninguna razón atendible que justifique ó disculpe al menos tal demora. Se trata sólo de dificultades burocráticas, de excusas inadmisibles ó de vanidades pueriles que no deben prevalecer por más tiempo.

Un Reglamento absurdo, que centralizó los concursos y oposiciones con el exclusivo fin, según ha demostrado repetidamente la experiencia, de hacer mangas y capirotos de los preceptos legales, ha originado esta situación anómala, á la que hay que poner pronto término, restableciendo la legislación anterior, es decir, devolviendo á los Consejos universitarios ó á los Rectorados la facultad de nombrar los tribunales de oposiciones, previos los trámites y propuestas que se juzguen convenientes.

Precisamente en el distrito universitario de Zaragoza se ha llevado este servicio con la mayor regularidad durante ocho años, no retardándose ni siquiera un día la celebración de las oposiciones á escuelas, que se han verificado siempre con la mayor rapidez en obsequio de los opositores, escasos de recursos en su mayor parte.

Con razón condena unánimemente la prensa profesional un ensayo de centralización que ha dado tan funestos resultados en todo lo relativo á la provisión de escuelas, ocasionando el desbarajuste mayor que se ha conocido en este importante ramo de la administración.

Mas si urgente es la reforma del Reglamento en el sentido indicado, urge más todavía el cumplimiento de los preceptos hoy vigentes, y al efecto, la Dirección general de Instrucción pública debiera ordenar que inmediatamente se



constituyan y empiecen á funcionar los tribunales nombrados, ya que ha transcurrido con exceso el plazo reglamentario para ejercitar el derecho de recusación sin que nadie lo haya hecho.

Así se atenderían las justas quejas de los opositores y opositoras que esperan hace tanto tiempo la convocatoria y se proveerían en propiedad las vacantes, hoy servidas por interinos, con perjuicio quizá de la enseñanza, á la cual debe consagrarse atención preferente.

PASATIEMPOS PEDAGÓGICOS

II

Para que la enseñanza sea verdaderamente educativa han de ponerse en acción todas las facultades y potencias del sujeto de la educación.

No habrá jamás enseñanza integral y educativa mientras dicho sujeto no sea agente de su cultura; mientras predominen los ejercicios memorialistas; mientras no desaparezcan los actuales locales de escuelas; mientras no haya un maestro por cada 35 niños; mientras no se disminuyan las horas de clase; se aumente el sueldo de los maestros, el número de inspectores, con cargo inamovible, y se supriman las Juntas locales, etc.

Nunca tendremos un buen cuerpo de Inspectores mientras estos cargos sean á imagen y semejanza de la política imperante; mientras en su elección tenga intervención el capricho ó el compadrazgo y sean nombrados los que no han desempeñado jamás una escuela pública en propiedad, contando por lo menos diez años de servicios en la enseñanza primaria.

Así como el árbol se aprecia por sus frutos, así los maestros deben acreditarse por los resultados de sus escuelas.

El que quiera educar á los niños, conviértase en niño sin dejar de ser hombre.

El hombre es capaz de conocer la verdad; pero no todas las verdades pueden ser conocidas por el solo uso de la razón.

El entendimiento humano puede demostrar la verdad, pero hay verdades que no pueden ser demostradas.

La razón y la fe no se destruyen: allí donde no llega el convencimiento racional tiene su residencia la fe, cuyos destellos disipan las tinieblas del entendimiento humano.

En la esfera propia de la racionalidad reside también la fé que corrobora la certeza de toda concepción.

La duda entibia el fervor religioso: destruir la es uno de los principales deberes del educador.

Las verdades religiosas son infecundas si sólo se dirigen á la inteligencia: han de ser, por tanto, hondamente sentidas y sinceramente practicadas.

La teoría religiosa no hace más que iniciar y, en parte, convencer; la práctica del bien perfecciona; y la pureza y santidad de sentimientos coronan el edificio, á la vez que le sirven de base.

Hay verdades, preceptos y consejos en religión que se sienten mejor que se explican: lo primero

inunda nuestra alma de inefable placer; lo segundo es tarea no sólo difícil sino vana.

La mucha teoría podrá producir eruditos; la sola práctica, supersticiosos ó iluminados; un eclecticismo prudente es el medio más seguro de educación religiosa.

Toda religión impuesta por la fuerza produce efectos opuestos á la verdadera educación é instrucción religiosas.

Pretender que un ser sin convicciones y sin sentimientos religiosos enseñe la religión es pretender que la luz brote del autro de la oscuridad; que de regiones heladas descienda el calor; que del principio erróneo provenga la consecuencia legítima.

No es más santo el que más reza, ni es más sabio el que más habla, ni está más sano el que menos se queja: el llanto del cocodrilo es el mentido alarido de que se vale este grande anfibio para seducir y engañar á los incautos.

No suele ser el mejor discípulo el que mejor recita literalmente las lecciones; ni tampoco es el mejor maestro el que más discursos pronuncia ante sus discípulos.

Quien no prevé se expone á rectificación: la rectificación del maestro es origen del desorden é indisciplina de su escuela.

Quien no hace caso de los pequeños defectos está expuesto á caer fácilmente en los más grandes y reprobados.

V. SANTÍN.

INDICACIONES

Hónrame el *Diario de Zaragoza* al solicitar mi humilde concurso para la plausible campaña que recientemente ha emprendido, y sostiene con empeño, en pro de los maestros de esta provincia que no cobran sus haberes ó los perciben con irregularidad lamentable; y aunque poco ó nada nuevo podré decir sobre el particular después de los brillantes artículos publicados por el decano de la prensa zaragozana, la cortesía me obliga á responder á la atenta invitación que al efecto se me ha dirigido.

La importancia de la primera enseñanza, no sólo como fundamento de los demás grados de la instrucción pública, sino principalmente por ser la única que recibe la inmensa mayoría de los ciudadanos, ha dejado de ser tema de discusión, reconociéndose por todos como evidente. Y sin embargo, en éste como en otros muchos asuntos, los hechos no corresponden á las palabras. Somos retóricos antes que todo, y más de una vez se ha dado el caso de que el mismo que en brillante discurso encomiara la misión del maestro, exagerando la influencia de este factor de la educación popular, lo menosprecie al día siguiente ó le niegue el fruto de su trabajo.

Afortunadamente ya nadie se paga de discursos sin trascendencia, análogos, por la nulidad de sus efectos, á los propósitos sin eficacia. Estamos ahitos de retórica, y queremos hechos y no discursos, obras y no palabras. Y ¡cuánto falta todavía que hacer en este terreno!

Elevar el nivel de la cultura intelectual, y sobre todo de la pedagógica, de los maestros; dig-

nificarlos, remunerando suficientemente su penosa labor escolar y otorgándoles las consideraciones indispensables para sostener su prestigio; mejorar los locales de escuela y el material de enseñanza, y ampliar el programa de la instrucción primaria en armonía con las necesidades y exigencias de la época actual: he ahí varios problemas importantes cuya resolución es urgente e interesa por igual á los gobiernos y á las llamadas clases directoras, á las cuales podría quizá aplicarse con más propiedad el calificativo de egoístas.

Pero lo más urgente, lo que no admite dilación alguna, es la extinción de esa deuda enorme que los municipios y diputaciones provinciales tienen con los maestros de escuela, incompatible con toda noción de justicia y con los sentimientos y creencias de una sociedad civilizada y cristiana.

Concretándonos á nuestra provincia, conviene en primer lugar rectificar una equivocación de suma en que incurrió el *Diario de Zaragoza* al publicar la relación por partidos judiciales de lo que se adeuda por atenciones de primera enseñanza. No suman los débitos de los municipios por este concepto *tres millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete reales*, sino *cuatrocientas treinta y cinco mil y pico de pesetas*, cantidad bastante excesiva en relación con la exigüidad de las asignaciones escolares.

Estos descubiertos reconocen por origen diferentes causas: la vanidad pueril de un gobernador fusionista, de cuya época datan; el haber cesado el Banco de España en la recaudación de contribuciones; la inmoralidad administrativa; la helada de los olivos en diciembre de 1887; la sequía y consiguiente pérdida de cosechas; la influencia perniciosa del caciquismo político en la administración municipal; la negligencia de la Junta provincial de Instrucción pública, y el escaso interés que han dedicado á este asunto casi todos los gobernadores civiles desde 1886 hasta la fecha.

Para tratar de ellas con la debida extensión, necesitaríamos tiempo y espacio de que no disponemos. Basta á nuestro propósito indicarnos, añadiendo que á pesar de existir en su mayor parte en otras provincias, las atenciones de primera enseñanza se satisfacen con regularidad, y no se da en ellas el tristísimo espectáculo de que mientras las escuelas están cerradas y los maestros ausentes por no pagárseles sus haberes devengados, funcionen diariamente el monte y otros juegos análogos en casinos y cafés, con escarnio de la moral y de las leyes.

MARCELINO LÓPEZ ORNAT.

(Del *Diario de Zaragoza*).

LA CENTRALIZACIÓN

No hemos de cansarnos; artículo sobre artículo repetiremos la campaña opuesta á la centralización monstruosa que rige actualmente á la primera enseñanza, aunque estamos seguros de que nadie, en las regiones oficiales, lee *El Profesorado*, humilde periódico de provincia, que tiene la loca manía de defender la justicia con el valor

propio de toda convicción arraigada y profunda.

Cumplimos un deber y nada torcerá el rumbo emprendido, siquiera la palabra del oscuro periodista sea escuchada tan sólo por los que sufren las consecuencias funestas de este enmarañado sistema absorbente, en que todo ha de hacerse en Madrid, y todo ha de venir de Madrid, fábrica insigne de torpezas y errores fatales, que ocasionan la ruina de la pública instrucción y de sus organismos.

Nada tan violento como esa imposición burocrática, generadora de infamias, revestidas con formas legales, para la que toda alzada es inútil, porque ella dispone de la *Gaceta*.

¿Qué se propuso quien centralizó inconsiderablemente? He ahí una pregunta, cuya respuesta se halla en la mente y en los labios de todos mis compañeros, que demás saben y conocen, por desgracia, lo que se pretendía y buscaba, centralizando.

Y no era ciertamente moralidad, justicia, honradez intachable, despacho fácil y pronto, mayor suma de datos, comparación verdad, represión de vicios, nulidad de arreglos vituperables, aplicación y ejercicio de una sabiduría infalible que diesen ejemplo á los inferiores de cómo se administra rectamente en los centros más elevados, donde libres de la presión é influencia de los *personajes* que, por su posición encumbrada, se imponen, pudieran dar á cada uno lo suyo, sin menoscabo del derecho, por los inferiores escarnecido y velipendiado.

No; se buscaba serlo todo en el reparto de cargos y beneficios, sin que nadie pusiera la mano en la distribución, ni entendiéndose en las propuestas.

El Estado soy yo, dijo algún minúsculo Luis XIV, y la primera enseñanza gimió bajo la pesadumbre de un poder dictatorial, que en vez de espada manejó la pluma, con la cual se escribieron tales enormidades, que fueron asombro hasta de los mismos forjadores de atropellos y expropiaciones.

¡Así eran ellas de absurdas y de ilegales!

Pero ¡cuánta es nuestra desgracia! La centralización continúa, á pesar de que estamos gobernados por liberales, y por hombres tan ilustres y probos como los señores Conde de Xiquena y Santamaría de Paredes.

Terriblemente odiosa es la centralización, y su ineficacia para producir el bien tan grande como es su fuerza para generar el mal.

Basta con lo experimentado, para que cese un régimen tan odioso y arbitrario, vuelvan á su cauce las reformas inspiradas en principios de justicia; anúlese la obra de los Catalinas contemporáneos, y la enseñanza y los Maestros estarán de enhorabuena.

¿Qué ventajas ha traído la centralización? Ninguna.

Todo se halla detenido, estancado, muerto y si el hedor insoportable de la podredumbre comienza á no molestar el olfato, débese á que los miasmas infecciosos fueron pronto combatidos.

¡Y cuántas cosas incalificables ha engendrado la centralización, que tienen hoy la fuerza, el vigor, el poder de hecho consumado! ¡Cuántos miserables con fortuna!

No citaremos nombres propios, aún cuando

tenemos larga lista; pero si haremos constar que el silencio se impuso á las autoridades que protestaron, y la inmoralidad triunfó.

Solamente la prensa digna siguió su camino, y con entera independencia condenó los abusos, las expoliaciones y la violación del derecho, más los autores de tales atropellos, careciendo de pudor, continuaron su obra y amontonaron escándalos, con la misma desaprensión, con que el usurero amontona el oro, ganado *honradamente*, con un interés módico del 80 por 100.

¿Y se quiere que no combatamos la vigente centralización, que es injusta, corruptora, inicua é inmoral?

La combatiremos siempre, en la confianza hoy de ser escuchados.

Miles de compañeros dignos é instruidos, terriblemente perjudicados, nos alientan en esta empresa, y sus ruegos no serán desoídos.

El Profesorado responde á la súplica y luchará hasta vencer, porque con nosotros están la verdad, la justicia y el derecho, y con tales compañías se vence siempre, cuando hay hombres honrados al frente de la gobernación de los pueblos.

Abrigamos la confianza, la seguridad, la certeza, de que ahora la centralización absurda que nos rige, se encuentra en su periodo agónico, y nadie que ame á la enseñanza y al cuerpo docente, podrá defenderla.

Si nos equivocáramos, si nuestras esperanzas se viesan defraudadas, si lo vigente, absurdo é irracional como es, continuase, no cederíamos en la lucha, y en último caso, con la mayor tranquilidad de conciencia, y con la mayor pena en el alma, exclamaríamos: *hemos cumplido nuestro deber, defendiendo la justicia; no hicimos más, porque no podíamos.*

ANTONIO SÁNCHEZ BALBI

(De *El Profesorado*).

VARIEDADES

DIBUJOS POR TELÉGRAFO

PROBLEMA RESUELTO

El número del *New York Herald*, llegado ayer á Madrid, publica los primeros retratos que han sido transmitidos por telégrafo por el procedimiento que acaba de inventar por Mr. Hummel.

Resultan perfectamente claros y son mejores que muchos de los grabados viejos de madera que todavía publican algunos periódicos.

Los retratos están reproducidos por medio de líneas horizontales y paralelas, muy juntas unas á otras y que se interrumpen para señalar los claros.

El *New York Herald* publica á dos columnas los grabados de los retratos originales y los de los transmitidos por telégrafo. Estos últimos conservan muy bien el parecido.

Como todos los grandes inventos, el de Humel es muy sencillo.

La parte principal de su aparato se reduce á una aguja de platino, puesta en la punta de un brazo de caucho vulcanizado, que por medio de un aparato de relojería va moviéndose de derecha á izquierda y de izquierda á derecha trazando líneas horizontales sobre una plancha metálica.

En esta se traza de antemano el dibujo que se quiere telegrafiar, y se hacen resaltar sus líneas por medio de una disolución de shellac, materia no conductora de la electricidad. La aguja de platino está en comunicación con un circuito eléctrico, y cada vez que tropieza con el shellac se interrumpe el circuito, y la aguja que hay al otro extremo de la línea telegráfica dibuja sobre el papel los trazos de la otra aguja, mientras ésta pasa por el shellac aislador.

Cuando la punta de platino deja de estar en contacto con el shellac, la aguja receptora paso por alto encima del papel.

De esta manera es como se obtienen las series de líneas horizontales y paralelas que forman el dibujo, interrumpidas en los sitios donde debe haber blancos.

Las primeras pruebas de trasmisión de dibujos por medio del aparato Hummel han sido hechas á 320 millas de distancia, y son las que reproduce el *Herald*. Pero no hay límite de distancia. Por donde pasa un signo telegráfico cualquiera, por los cables más largos, puede pasar también un dibujo.

Mr. Hummel no es ningún electricista eminente, sino un joven fabricante de joyas, muy aficionado á problemas como el que ha resuelto. Dice con mucha modestia que en su aparato caben todavía muchas mejoras, y lo cierto es que con la base que él da puede considerarse como un hecho perfectamente realizado que los corresponsales de los periódicos puedan enviar por telégrafo, no solo sus noticias y sus descripciones, sino también los dibujos reproduciendo las escenas que presenciaron.

Noticias y comentarios

Concurso.—*Sociedad barcelonesa de amigos de la instrucción*—Concurso de 1898.—Esta Sociedad, al objeto de contribuir al fomento de la instrucción, abre un nuevo certamen público sobre los temas siguientes:

- 1.º Breve tratado teórico práctico de electricidad industrial, que pueda servir de texto en las Escuelas de Artes y Oficios.
- 2.º Medios para procurar y mantener el debido equilibrio entre las facultades psico-físicas del niño á fin de alcanzar la mayor perfectibilidad en la educación.
- 3.º Fundamentos que aconsejan y utilidades que reportaría estudiar durante la primera enseñanza, además del oficial, el idioma propio de la región donde aquella se dé.
- 4.º Estudio comparativo de los resultados que obtienen de la enseñanza en los diversos Estados, relacionado con las mejoras que pueden introducirse en la de nuestra patria.
- 5.º Conveniencia de que en los exámenes de prueba de curso éntre el programa en su totalidad, no sólo para lograr que éste se ajuste á los límites debidos y para que se vea toda la asignatura, si que también como medida disciplinaria.
- 6.º Escursiones escolares. Ventajas de efectuarlas durante la enseñanza en sus diferentes grados. Medios para realizarlas.
- 7.º ¿Es perjudicial á los fines de la instrucción que los escolares se asocien para todo cuanto sea ajeno á la enseñanza?

BASES DE ADMISIÓN

- 1.ª Se adjudicará un ejemplar de la obra de Enrique y Luis Siret *Las primeras edades del metal en el sudeste de España*, premio cedido por nuestro *Eacmo. Ayuntamiento* al autor que se haga acreedor al mismo desarrollando el tema 1.º
- 2.ª Se concederá una medalla de plata y un diploma honorífico á los autores que lo merezcan escribiendo acerca los temas 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º
- 3.ª La sociedad se reserva el derecho de otorgar el título de *soci de mérito* al autor del trabajo premiado que merezca, á su juicio, esta distinción; así como el de conceder, para cada premio, el número de accésits y menciones honoríficas que acordare.
- 4.ª Las obras deberán presentarse al Secretario de

la Corporación, calle de Borell, 119, 3.º, 2.ª, antes del día 1.º de octubre de 1898.

5.ª Dichos trabajos han de ser originales é inéditos, y no manuscritos, firmados ni rubricados por sus autores, cuyo nombre y domicilio irán en un pliego cerrado que ostente lema igual al que distinga la obra.

6.ª Todos los originales presentados quedarán en poder de la Sociedad, aun cuando ésta respetará la propiedad literaria de los mismos.

7.ª En la sesión extraordinaria que se celebrará para adjudicar los mencionados premios, se abrirán los pliegos correspondientes á las obras que lo hayan obtenido, se publicarán los nombres de sus autores, y los demás pliegos se quemarán en el acto.

La Sociedad procurará recabar por todos los medios que estén á su alcance cerca de las autoridades, corporaciones ó centros oficiales, la implantación ó realización de todas aquellas conclusiones prácticas que se propongan en las obras ó memorias que resulten premiadas. Barcelona, 19 de diciembre de 1897.—*El Presidente*, F. de P. Xercavins.—*El Secretario*, Matias Guach.

Vacantes.—El Rectorado ha remitido ya á la Dirección general de Instrucción pública para su inserción en la *Gaceta*, el anuncio de escuelas vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por concurso único y de ascenso. En el número anterior publicamos las correspondientes á la provincia de Huesca; he aquí las de la de Zaragoza.

Por concurso de ascenso.—Escuelas de niños.—Con 1.100 pesetas; La Almunia, Ateca, Cariñena, Caspe, Tauste y Tarazona.

Escuelas de niñas.—Con 1.100: Ateca y Maella.

Por concurso único.—Escuelas de niños.—Con 625 pesetas: Erla, Campillo, Pastriz y Puendetodos. Incompleta con 550, Urriés.

Elementales de niñas.—Con 625 pesetas Cabañas, Almonacid de la Cuba, Castiliscar, Mezalocha, Tosos, Perdiguera y Villanueva de Jiloca.

De ambos sexos.—Con 625 pesetas Cimballa. Con 550 pesetas: Bisimbre, Cerveruela, Cubel, Embid de Ariza, Jaraba y la Vitueña. Con 450: Aladrén, Castejón de Alarba, Figueruelas, Santa Cruz de Moncayo, Undués Pintano y Val de San Martín. Con 375 pesetas: Torres (Calatayud) Con 350: Artiedad, Cuarte, Malpica, Mianos, Oseja, Sierra Estronad y Villalva. Con 250: Valconchán, Contamina, Pardos, Restacón y Villarroya del Campo.

De párvulos.—Pina (auxiliaria) con 500 pesetas; Uncastillo (id.) con 500 id.

El total de escuelas que han de anunciarse por concurso único asciende á 247, de las cuales son 19 completas y 12 incompletas de niños, 28 completas y 12 incompletas de niñas, 4 de párvulos y 172 de ambos sexos.

Títulos.—En la Secretaría general de esta Universidad, se han recibido los títulos profesionales de los maestros y maestras siguientes: D. Nibardo Royo, D. Juan López, D. Leopoldo Sánchez, D.ª Felisa Arbisu, D.ª Carlota Torres, D.ª María García, D.ª María Royo, D.ª María Bráñez y D.ª Valera Huerta.

En breve se remitirán á las Escuelas Normales respectivas.

Informe desfavorable.—Según los periódicos profesionales de la corte, el Consejo de Instrucción pública ha informado desfavorablemente una instancia de D.ª Eustoquia Caballero, directora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, en la que solicitaba abono de servicios.

Pensión.—La Junta central de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza ha concedido á doña Concepción, doña Carmen y doña Dolores Muñido, la pensión que las corresponde como huérfanas del que fué maestro de párvulos de una de las escuelas de Zaragoza, D. Ambrosio Muñido.

También se ha concedido la pensión anual de 633'33 pesetas á doña Dolores Gros y doña Elvira Benito, viuda y huérfana respectivamente de don Juan Benito Calabria, maestro que fué del Hospicio de esta ciudad.

Petición justa.—La *Enseñanza Privada*, de Madrid, órgano de la Asociación de Profesores Españoles, reproduce en su último número cuanto han dicho *El Liberal*, *La Correspondencia de España*, *El Tiempo* y *El Imparcial*, pidiendo al excelentísimo señor ministro de Fomento ó director general de Instrucción pública resuelva el expediente incoado, á fin de que se les reconozcan derechos adquiridos á los profesores de colegios segunda enseñanza que por el decreto de 5 de febrero de 1886, venían formando parte de los tribunales en donde se examinaban sus alumnos.

Si el Consejo de Instrucción pública dió un dictamen favorable, ó el Sr. Puigcerver tuvo redactado el decreto, nos parece justo que el señor Conde de Xiquena dé una solución á este asunto, ya que tan refractario á ella fué el ministro de los privilegios.

Junta provincial.—En la sesión que el lunes 3 del actual celebró la Junta provincial de Instrucción pública, se acordó reclamar á la Junta local de escuelas el presupuesto escolar del pasado ejercicio; que por la secretaría de la Diputación se faciliten á la de la Junta escribientes para formar las nóminas de los escalafones, á fin de poder acreditar el pago á los acreedores; trasladar á otra escuela al maestro de Alpartir en virtud del expediente de quejas contra el mismo; amonestar severamente al maestro de Longares por diferentes faltas cometidas en el ejercicio de su profesión; ordenar á la maestra de Murero que vuelva inmediatamente á su escuela y se le castigue por abandono.

También se despacharon otros asuntos de escaso interés y algunos de que ya hemos dado cuenta oportunamente.

Junta local.—Bajo la presidencia del alcalde, se reunió hace pocos días la Junta local de primera enseñanza, adoptando entre otros los siguientes acuerdos: Quedar enterada de la instancia presentada por la maestra de Jnsliboi solicitando la jubilación por imposibilidad física y del fallecimiento de D. Manuel Garcés, maestro de Montañana.

Sobre la mesa hasta la reunión próxima quedó la instancia del maestro de Movera, solicitando el traslado á la escuela de Montañana.

Nuevas escuelas.—La Comisión de Instrucción y Beneficencia del Ayuntamiento de esta ciudad ha propuesto al Ayuntamiento que se establezcan provisionalmente las nuevas escuelas en los barrios rurales de Santa Isabel y Casa Blanca en los locales gratuitamente ofrecidos por los vecindarios respectivos.

Del asunto se tratará en la sesión de esta tarde, y como es de suponer que se resolverá favorablemente, créese que dentro de pocos días se inaugurarán dichas escuelas, nombrándose previamente por la Junta local los maestros que provisionalmente han de desempeñarlas.

No ha lugar.—El Consejo de Instrucción pública ha informado desfavorablemente el expediente incoado por el ayuntamiento de Clarés en solicitud de nuevo arreglo escolar.

Prórrogas.—Por el Rectorado se han concedido: de quince días á la maestra electa de Urrea de Jalón, doña Francisca Asensio, y de un mes á don Félix García Pardo, maestro electo de Bergasa, para tomar posesión de sus destinos.

Nombramientos.—Por resultados del concurso, han sido nombrados por el Rectorado maestros de Novillas y Sierra de Luna don Ramón Gállego Ainsa y don Fermín Marín Ortega respectivamente.

¡Por fin!—Se ha enviado ya á la *Gaceta* y á los *Boletines Oficiales* de las provincias del distrito el anuncio convocando á las opositoras á escuelas elementales de niñas vacantes en este distrito universitario. Los ejer-

cicios de oposición comenzarán el día 5 de Febrero próximo á las diez de su mañana en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad.

Respecto á las oposiciones á escuelas de niños y de párvulos, nada se sabe todavía.

Ya era hora.—Por orden de la Dirección general de Instrucción pública, se ha nombrado un Delegado especial con el encargo de incautarse de los fondos municipales de Velilla de Cinca (Huesca), y recaudar los que se adeuden hasta conseguir el pago de las cantidades que se deben al digno Maestro de aquella escuela D. Cipriano Muñoz.

También han sido llamados ante el Gobernador civil de dicha provincia varios Alcaldes para que expliquen las causas que motivan el retraso con que satisfacen las atenciones de primera enseñanza, y según se dice, no serán éstos solamente los que comparecerán por igual motivo.

Bien inaugura su mando el nuevo Gobernador civil de la provincia de Huesca Sr. Moral

Enhorabuena.—Han contraído matrimonio en la vecina villa de La Puebla de Alfindén nuestros apreciables compañeros D. Félix Bielsa Jordán y D.^a Josefa Bertolín, á los cuales deseamos felicidades en su nuevo estado.

Despedida.—Nuestra estimada compañera D.^a María Madre Macipe, ilustrada y celosa maestra que ha sido durante muchos años de Maella, y que recientemente obtuvo por concurso de ascenso una escuela elemental de niñas de Utiel (Valencia), ha tenido la atención, que le agradecemos, de comunicarnos su traslado, encargándonos que la despedamos de sus compañeros de esta provincia, de la que siempre conservará agradable recuerdo.

Queda complacida dicha señora.

Acuerdo.—Se ha tomado el de que en los expedientes en que los Maestros soliciten la jubilación informe para concederla ó negarla la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

Nos parece bien si este nuevo trámite no ocasiona retraso en el despacho de dichos expedientes, y aun nos parecería mejor si implicase el derecho á la clasificación.

Lo mejor sería, en nuestro concepto, acceder á la petición relativa á que la clasificación preceda á la jubilación, según desean los maestros y solicitó no ha mucho la Asociación de los de la corte.

Recordatorio.—La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio se ha dirigido al Presidente de la provincial de Instrucción pública de Zaragoza encargándole que participe al secretario de dicha corporación que remita en breve plazo las cuentas atrasadas y los reparos hechos á algunas de ellas.

Pagos.—Pronto quedarán terminadas en la Secretaría de la Junta provincial las operaciones preliminares para librar á los habilitados y cajero las cantidades ingresadas por atenciones de primera enseñanza correspondientes al segundo trimestre.

Probablemente dentro de tres ó cuatro días se comenzará á extender los libramientos.

Buena noticia.—La Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se ocupa en extender las nóminas para el cobro del aumento gradual de sueldos correspondiente á los años de 1885 á 1894, cuyo importe se satisfará á los acreedores en obligaciones de la deuda provincial.

Tan pronto como quede terminado aquel trabajo entregará la Diputación dichas obligaciones á los acreedores.

En suspenso.—Los recursos contencioso-administrativos entablados por la Asociación de Maestros de Gerona y por nuestras apreciables compañeras D.^a Fernanda Duraque y D.^a Estefanía Castaños, maestras de las escuelas municipales de esta ciudad, se hallan en suspenso hasta que la Dirección general de Instrucción pública remita al Tribunal de lo contencioso los expedientes que le ha reclamado.

Hacemos fervientes votos porque triunfen en ambos asuntos la ley y la justicia, desconocidas, en nuestro concepto, por la Dirección general del ramo durante la dominación conservadora.

Rumores.—Según algunos colegas, se acentúan los rumores de una próxima reforma en el actual Reglamento de provisión de escuelas, lo cual originará tal vez el aplazamiento de los concursos y oposiciones que deben anunciarse en el presente mes.

Quinquenio.—Está en tramitación y ha sido favorablemente informado por el Consejo de Instrucción pública el expediente de concesión del cuarto quinquenio á los siguientes profesores de Escuelas Normales de Maestros: D. José Segundo Fernández, don Antonio Galindo, D. Andrés Mancebo, D. Juan Morales, D. Francisco Fernández Coria, D. Manuel Nieto, don Juan Francisco Sánchez, D. Domingo Clemente, don Juan Antonio Gallego, D. Simón Toca, D. Crescencio Molés, D. Matías Salleras, D. José Giro, D. Francisco Pérez Guillén, D. Lorenzo Pausa, D. Antonio Bascón, D. José Guich, D. Luis Oliveros, D. Gonzalo Sanz, don José Antonio Jorge y D. Joaquín Lizarraga.

También se concederá aumento de sueldo por igual concepto á las Directoras de Escuelas Normales de Maestras D.^a Cristina Laborda, D.^a Juana Eyaralar, D.^a M.^a Engracia Pradas, D.^a Juana Aceval, doña Ana Arizmendi, D.^a Aurora Zambrano y D.^a María Bezén Peña.

Felicitemos á los interesados.

Convocatoria.—Se convoca á todos los Maestros y Maestras de este partido de Tarazona para que se dignen asistir á una reunión que se celebrará el día 23 del actual en el local escuela de niños de D. Juan Narro, con objeto de formar una verdadera Asociación de partido, esperando no dejen de secundar la idea, toda vez que tan positivos resultados podemos prometernos de ella.—Tarazona 9 enero de 1898.—Juan Narro.—Manuel Frías.—Basilio Fernández.

Publicaciones recibidas.—*Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología*, es el título del primer cuaderno que hemos recibido de una importante obra, compuesta por una sociedad de literatos bajo la dirección de D. Eduardo Benot, y publicada en Madrid por la Casa editorial de Núñez Samper.

Teníamos Diccionarios de palabras, pero carecíamos de un Diccionario de ideas, y éste es el vacío que viene á llenar la obra dirigida por el sábio académico señor Benot.

No es preciso, pues, insistir en la trascendental importancia que para todos encierra la nueva obra que edita el activo é ilustrado Sr. Núñez Samper, y que se publica por cuadernos de 24 páginas en tamaño 4.º, al precio de dos reales, pudiendo suscribirse lo que deseen adquirirla en todas las librerías de provincias.

—*El Número Almanaque* para 1898 de nuestro apreciable colega *El Magisterio Español* es notable y contiene el texto y grabados que se indican en el siguiente sumario:

Texto: *La obra más grande*, por el Arzobispo de esta diócesis, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ciriaco Sancha.—*El problema de pagos*, por el Excmo. Sr. Conde de Xiquena, Ministro de Fomento.—*El Estado y la enseñanza*, por el Ilmo. Sr. D. Vicente Santamaría, Director general de Instrucción pública.—*La obligación de educar*, por el Sr. Azcárate.—*Educación*, por D. Eduardo Benot, de la Real Academia Española.—*A mis maestros*, por D. Antonio Manjón, catedrático de la Universidad de Granada.—*Los Carmenes del Ave María*, por D. Rufino Blanco.—*La acumulación de las retribuciones*, por A.—*La primera Escuela*, por Amicis.—*La historia de los pajaritos* (poe-

sía), por Solano.—*La arquitectura en España*, por S.—*Pedagogos españoles*, D. Mariano Carderera, por Aguilar y Claramunt.—*Un ideal pedagógico*, por D. Gregorio Herráinz, Director de la Normal de Segovia.—*Almanaque y notas escolares*.—*Legislación práctica*, expedientes de observación, sustitución, jubilación y clasificación, por D. Victoriano J. Ascarza.—*El verdadero progreso*, por D.ª Pilar Pascual de San Juan.—*Ley de la vida* (poesía), por Torromé, Inspector de primera enseñanza de Toledo.—*Pensamiento*, por D. Millán Orio, Director de la Normal de Palencia.—*Filólogos españoles*, Nebrija y Valdés, por el Conde de la Viñaza.—*Pensamiento*, por el Sr. Conde de Romanones.—*De Escuelas Normales* (con retratos). *Grandes editores españoles*, Hernando y Compañía.

Grabados: La Virgen, San Juan y el Niño Jesús.—Los pastores de la Arcadia.—D. Andrés Majón (retrato).—Una lección de doctrina.—Vista del nuevo Ministerio de Fomento.—Mezquita de Córdoba.—Alcázar de Segovia.—Portada del Hospicio de Madrid.—Idem del Alcázar de Toledo.—Idem del Escorial.—D. Mariano Carderera (retrato).—Gruta de Fingal.—Habitaciones de castores.—Escena infantil.—La Maestra de sus hijos.—Millán Orio (retrato).—Ramón Bajo Ibáñez (retrato).—Gregorio Herráinz (retrato).—Fundador y gerentes de la Casa Hernando (retratos).

Forma un folleto de 16 páginas en folio, á tres columnas, de igual tamaño al que en lo sucesivo se publicará dicho periódico.

—No menos notable es el *Almanaque* para el año actual publicado por nuestro estimado colega *El Criterio*.

Forma un volumen en 8.º francés, de noventa y tantas páginas en buen papel, impresión esmerada y con profusión de grabados y de retratos, y contiene el santoral, calendario escolar, artículos necrológicos, literarios, en prosa y verso, de los redactores y colaboradores del colega; completo calendario de efemérides españolas, disposiciones oficiales publicadas en el año anterior y un formulario de documentos de uso común para los Maestros y para los que aspiran á serlo.

La cubierta, que es primorosa y está magistralmente ejecutada, ha sido dibujada por nuestro querido amigo el joven é ilustrado Inspector de primera enseñanza de Huesca D. Enrrique Marzo y Castro, sobrino del director de *El Criterio*.

Recomendamos ambas publicaciones á nuestros lectores.

Remitido

Belchite 9 de enero de 1897.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ARAGONÉS.

Muy señor nuestro y estimado compañero:

En el periódico de su digna dirección correspondiente al 5 de los corrientes, aparece inserta el acta de la sesión celebrada en Herrera por la Asociación de Maestros del partido de Belchite en la que uno de sus acuerdos consideramos desde luego ofensivo para entrambos, y según la intención de sus autores y el alcance que se da á las palabras en el mismo empleadas, podría envolver una injuria que no estamos dispuestos á tolerar; y hasta que venga la rectificación del mismo, ó á falta de ésta, se exija á quien corresponda la responsabilidad á que hubiere lugar, como protesta al referido acuerdo solo una declaración hemos de hacer: que de los actos todos de nuestra vida profesional, de uno solamente tenemos que acusarnos: de haber accedido á pertenecer, siquiera por poco tiempo, á la Asociación que irreflexivamente toma y se atreve á publicar acuerdos como el que nos ocupa.

Gracias, señor Director, estimado amigo, por la inserción de la presente, y somos de usted afectísimos compañeros q. b. s. m.

TOMÁS SEBASTIÁN.

JUAN A. TENA.

Sección económica

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza:

Día 5.—Bordalba, 139 pesetas; Sediles, 109'26; Tobed, 500.

Día 7.—La Almolda, 99'56; Grisen, 60'67.

Día 8.—Undués de Lerda, 597'50; Torralba de Ribota, 300.

Día 10.—Badules, 41'11.

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.

Anuncios

Permuta

Una maestra de la categoría de mil cien pesetas y emolumentos legales que desempeña una escuela en una villa de Guizpuzcoa próxima á puerto de mar, desea permutar con otra de la provincia de Rioja, Aragón ó Castilla la Vieja. Con preferencia Rioja, siendo condición precisa que en el cobro de sus haberes vaya corriente la que acepte la permuta.

Para más informes en esta Administración.

Nociones de Higiene

ECONOMÍA DOMÉSTICA

POR

Magdalena S. Fuentes

Maestra de una de las Escuelas municipales de Huesca

ESTA OBRA FORMA UN TOMO EN 8.º DE 170 PAGINAS.

PRECIO: 1'50 PTAS.

Los pedidos á la autora, calle de Alfonso de Aragón, 20, ó á la librería de D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35, en Huesca.

OBRAS DE D. PLACIDO JALON

Compendio de Gramática española.—En 32 páginas comprende los principios de Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, aclarado y ampliado con notas utilísimas. *Docena, 3 pesetas*.

Tratado de Aritmética teórica práctica.—En 48 páginas se exponen con gran sencillez las operaciones con los números enteros, quebrados, decimales y complejos, el sistema métrico decimal y todas las reglas, con ejercicios prácticos que facilitan su estudio. Contiene, además, reglas prácticas para la resolución de problemas y una idea general de los de superficies y volúmenes. *Docena 4 pesetas*.

Colección de Discursos escolares.—(En colaboración con D. Ceferino Ojeda). Forma un tomo de 244 páginas en 4.º con más de 70 discursos en prosa y verso, muy á propósito para todos los actos oficiales de las escuelas. *Ejemplar 2 50 pesetas*.

De venta en la librería de D. Andrés Uriarte, LA ESCOLAR, D. Jaime I, núm. 54.

UN LIBRO NUEVO VULGARIZACIONES CIENTÍFICAS

Se trata de conocimientos generales al alcance de todos. Estos conocimientos se encuentran difusos en muchos tratados que el público en general no lee, por falta de tiempo, de recursos y de alcances intelectuales.

Un libro que venga á remediar estos inconvenientes y cuya norma sea la de exponer con claridad y sencillez los principales conocimientos de los seres y de las cosas, nos parece que ha de despertar algún interés, por más que en el triste período que atravesamos, sobre el afán de saber está el afán de adquirir.

De todos modos adquirir ciencia es adquirir algo. Puede que la ciencia fácil y asimilable, según esté de distribuida por un método original, allane el camino para muchas cosas. Acostumbrados nosotros á tratar con niños y á revestir los conocimientos que tratamos de inculcarles, con una capa de agradable confitura, tal vez consigamos nuestro objeto que es vulgarizar la ciencia.

El libro que vamos á publicar estará dividido en cuatro partes: (1)

1.^a *La naturaleza y sus fenómenos.*

En esta parte nos fijaremos en los elementos constitutivos del globo: tierra, mar y atmósfera, estudiando la composición de cada uno de estos elementos y los fenómenos que de ellos se derivan.

2.^a *La Tierra en el Universo.*

Después de un estudio general de nuestro planeta, lo estudiaremos en el espacio, en medio del esplendor de mundos que el infinito Creador ha sembrado con profusión maravillosa.

3.^a *La vida de los seres.*

Como principia esta vida y como se manifiesta en todas las especies, desde la organización más rudimentaria al ser humano, última etapa de la creación terrestre.

4.^a *La humanidad sobre la tierra.*

En esta última parte recorreremos todos los países del globo, estudiando los pueblos, las religiones, los gobiernos, usos á costumbres, con las principales instituciones de la especie humana.

Esta obra se publicará en cuadernos de cuarto mayor de más de cien páginas cada uno. Su importe total será de 6 pesetas; pero á los suscriptores de *Escuela Práctica* solo les costará cuatro pesetas, pudiendo efectuar el abono por cuadernos ó por la obra entera.

Cualquier pago podrá realizarse de la manera más cómoda para el suscriptor. En libranza del giro mútuo sobre Mahón, en sellos de 15 céntimos, mediante la casa Bastinos de Barcelona, ó aceptando letra, con tal que su valor alcance 10 pesetas.

OBRITAS PARA LOS NIÑOS

POR

D. Candido Francisco NUEVO METODO RACIONAL DE LECTURA SEGUNDA EDICION

Este Método impreso en papel superior y tipos claros, consta de diez carteles, comprendiendo desde el conocimiento de las vocales, hasta las sílabas más difíciles que existen en castellano, seguido de una sucinta idea de los signos del período, y vale dos pesetas en papel.

EL PARVULITO

(Primer libro de lectura)

TERCERA EDICION

Forma este sencillísimo método para aprender á leer, un tomito de 32 páginas, y en él se sigue el mismo orden que en los carteles, si bien los ejercicios son de mayor extensión: su precio, 25 céntimos ejemplar y 2⁵⁰ pesetas docena.

Se venden estas obritas en las librerías de los señores Uriarte, Ceuzano y Bedera y en casa del autor Fuentes de Ebro.

(1) Hace algunos años que con el nombre de *El Pueblo Ilustrado* publicamos una obra con iguales divisiones; pero aquí variamos la mayor parte de las especies.

LA ESCOLAR

LIBRERÍA DE ANDRES URIARTE

D. JAIME I, 54--ZARAGOZA

Á LOS SRES. MAESTROS

Inmenso surtido en libros morales é instructivos de los mejores autores conocidos en Biblioteca de la niñez, desde cinco céntimos uno á cinco pesetas ejemplar. Idem de misa con cubiertas al cromo y preciosas encuadernaciones en piel marfil etc.

Gran surtido en diplomas de mérito y honor publicados por las acreditadas casas de Hernando, Bastinos y Palucie.

Medallas, todas las clases publicadas por la casa Calleja y lazos económicos para las mismas.

OBJETOS PROPIOS PARA NIÑOS

Cajitas de lapiceros de colores, id. con lápices y porta-lapiz, canutos de metal con útiles de escritorio, gran surtido en porta-lápices y portaminas y diges para reloj, vades de hule, de cartón pintado y chinescos de cartón piedra, rompecabezas geográficos, albums de dibujo y pintura, modelos de dibujo y cajas de Geometría, completo surtido en estuches de escritorio, calcomanías y estampas.

OBJETOS PROPIOS PARA NIÑAS

Un bonito surtido en rosarios, id. en frutitas, alfileros de hueso, palo rosa é imitación del mismo, dedales y porta-dedales, tijeras de bordar y de costura, almohadillas, cajitas para huchas y de mariscos. Preciosos neceses; gran surtido en albums de letras y dibujos para marcar, bordar, crochet y malla y estampas de todas clases en color y negro de puntilla, marfilina etc.

*
*
*

En la misma se hallan de venta los siguientes libros de estudio y consulta para los señores Maestros.

	Pesetas.
Aritmética y Algebra por J. Dalmán Carlés en cartóné ejemplar.	6
Legislación de 1. ^a enseñanza por Ferrer y Ribero encuadernada en tela, ejemplar.	7 50.
Teoría de la lectura por R. Blanco encuadernada en tela, ejemplar.	4
Id. de la escritura.	4
Tratado de Aritmética mercantil por López Toral ejemplar en rústica.	5
Diccionario legislativo por Miranzo en rústica.	5
Nomenclator escolar R. Carpena en rústica.	5
Respuestas al programa oficial de oposiciones por Aguilar, rústica.	4
Pedagogía general tratado completo de instrucción por Aguilar, rústica.	12
Id. id. Tratado de educación cristiana por Id., rústica.	8
Respuestas al programa oficial de ingreso en las Escuelas Normales por Aguilar, en rústica.	3
Id. id. por Madroñero.	3
Memorandum del aspirante á maestro, como los anteriores.	3
Id. del opositor á escuelas de 825 pesetas.	7 50.
Libro de problemas por Madroñero.	2 50.
Programa oficial de oposiciones á escuelas de 825 ptas. ejemplar.	0 50.
Análisis gramatical por Ferrer.	2
Id. por Madroñero.	1